

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puesto de trabajo de «libre designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, Plaza de la Contratación, núm. 3, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 9 de noviembre de 2009.- El Viceconsejero, Antonio Lozano Peña.

#### ANEXO I

Núm. orden: 1.  
Centro Directivo y localidad: U.T. Agencia And. Cooperación Intern. (Sevilla).  
Denominación del puesto: Sv. Cooperación Euro-Mediterránea (3062810).  
Núm. de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Grupo: A.  
Mod. accs.: PLD.  
Nivel C.D.: 28.  
C. específico RPT: XXXX- 20.961,00.  
Cuerpo: P-A11.  
Área funcional/relacional: Adm. Pública.  
Exp.: 3.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2009, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se corrige error en la de 22 de octubre de 2009, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, al Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009.*

Advertido error en la Resolución de 22 de octubre de 2009, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, al Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, se dicta la presente para su corrección

Primero. En el punto Quinto de la Resolución mencionada, página núm. 24 del BOJA núm. 211, de 28 de octubre de 2009, donde dice «recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación» debe decir «recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública».

Segundo. La presente Resolución tendrá efectos desde el día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 9 de noviembre de 2009.- El Director, José A. Soriano Cabrera.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica Profesional, Especialidad de Apoyo a la Docencia y a la Investigación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución de 3 de septiembre de 2009 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica Profesional, Especialidad de Apoyo a la Docencia y a la Investigación (Centro de Instrumentación Científica, Servicio de Datación Radiométrica y Geología Isotópica) (BOE núm. 225, de 17 de septiembre de 2009).

Este rectorado

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 2, teléfonos 958 244 327 y 958 243 036, y en la página de la Universidad ([www.ugr.es](http://www.ugr.es)).

Segundo. Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero. Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 22 de enero de 2010, a las 9 horas, en el Centro de Instrumentación Científica (Sala de Reuniones) de esta Universidad.

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en: lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto. Publicar la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura en como Anexo II de esta convocatoria, en base a lo dispuesto en la base 5 de la Resolución de 3 de septiembre de 2009.

Granada, 30 de octubre de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

#### ANEXO I

Apellidos y nombre. Hinojal Hernández, Rebeca.  
DNI: 70934715.

Causa de la exclusión: Falta de pago.

#### ANEXO II

Titulares:

Presidente: Don Fernando Bea Barredo. Catedrático de la Universidad de Granada. Departamento de Mineralogía y Petrología de la Facultad de Ciencias.

Vocales: Doña Carmen Galindo Francisco. Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Petrología y Geoquímica de la Facultad de Geológicas.

Doña Concepción Jiménez de Cisneros Vencelá. Científica Titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con destino en la Estación Experimental del Zaidín.

Doña Alicia de Flores González Segura. Funcionaria de la Escala Técnica Profesional de la Universidad de Granada, con destino en el Centro de Instrumentación Científica.

Secretario: Don Miguel Ángel González Ferrer. Funcionario de la Escala Técnica Profesional de la Universidad de Granada, con destino en el Centro de Instrumentación Científica.

Suplentes:

Presidente: Don Miguel Ortega Huertas. Catedrático de la Universidad de Granada. Departamento de Mineralogía y Petrología de la Facultad de Ciencias.

Vocales: Doña María del Pilar González Montero. Catedrática de la Universidad de Granada. Departamento de Mineralogía y Petrología de la Facultad de Ciencias.

Don José Francisco Molina Palma. Profesor Titular de la Universidad de Granada. Departamento de Mineralogía y Petrología de la Facultad de Ciencias.

Doña Isabel Guerra Tschuschke. Funcionaria de la Escala Técnica Profesional de la Universidad de Granada, con destino en el Centro de Instrumentación Científica.

Secretario: Don Ali Haidour Benamin. Funcionario de la Escala Técnica Profesional de la Universidad de Granada, con destino en el Centro de Instrumentación Científica.

*RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de la oposición libre para cubrir plaza de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio (Grupo III), vacante en la Facultad de Educación y Humanidades (Campus Universitario de Ceuta) de esta Universidad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 25 de agosto de 2009 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plaza de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio, vacante en la Facultad de Educación y Humanidades, por el sistema de acceso libre (BOE núm. 224, de 16 de septiembre de 2009).

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 2, teléfonos 958 244 346 y 958 243 037, y en la página de la Universidad (<http://serviciopas.ugr.es>).

Segundo. Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero. Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 15 de enero de 2010, a las 10 horas, en la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta.